

**SUBSECRETARIA DE
CONTRATACIONES Y
GESTIÓN DE BIENES**

RESOLUCIÓN N° 0449

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 19/12/2019

VISTO:

Los informes elevados por el Registro Único de Proveedores y Contratistas de la Provincia, solicitando la inscripción de cuatro (04) firmas como nuevas proveedoras y la renovación de antecedentes de otras; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Registro manifiesta que las mismas han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley 12.510/05 y su Decreto Reglamentario N° 1104/16 en concordancia con la Resolución SCyGB N° 307/19, quedando debidamente encuadradas en las disposiciones vigentes;

Que los distintos estamentos técnicos han tomado la respectiva intervención sin observaciones que formular;

Que la presente se dicta en uso de las facultades emergentes de los Decretos N° 1104/16, 2479/09 y 0063/19;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE
CONTRATACIONES Y
GESTIÓN DE BIENES

RESUELVE:

ARTICULO 1: Inscribase en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de la Provincia de Santa Fe, por el término de dieciocho (18) meses a partir de la presente, a las siguientes firmas: "HIDRÁULICA LORENZINI" de LORENZINI FEDERICO LUIS CUIT N.º 20-33500492-3; PRESTACIONES INTEGRALES GLP S.R.L. CUIT N.º 30-71249991-1; TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. CUIT N.º 30-50006577-6; ZYXWORK S.A.S. CUIT N.º 30-71636125-6.

ARTICULO 2: Renuévase en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de la Provincia de Santa Fe, por el término de dieciocho (18) meses a partir de la presente, a las siguientes firmas: ANDRES N. BERTOTTO S.A.I.C. CUIT N.º 30-50390418-3; CORRALÓN 9 DE JULIO S.R.L. CUIT N.º 30-61704749-3; DISTRIBUIDORA MULLER S.R.L. CUIT N.º 30-71082743-1; GOUTZAS NIKOS PAVLOS

CUIT N.º 20-18862655-7; GODOY JUAN ESTEBAN CUIT N.º 20-26615681-3; IDEA S.A. CUIT N.º 30-70765670-7; INDURA ARGENTINA S.A. CUIT N.º 30-64384272-2; LONG AUTOMOTORES S.A. CUIT N.º 30-59728865-0; MARQUEZ ELINA BEATRIZ CUIT N.º 27-17516016-2; NATION LITORAL S.A. CUIT N.º 30-71252574-2; PROVEEDORES HOSPITALARIOS S.A. CUIT N.º 30-63941555-0; SIEC S.R.L. CUIT N.º 30-64015611-9

ARTICULO 3: Renuévase en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de la Provincia de Santa Fe, por el término de doce (12) meses a partir de la presente, a las siguientes firmas: CIRUGÍA Y ORTOPEDIA IMNOVA S.A. CUIT N.º 30-71463677-0; COMPULAB S.R.L. CUIT N.º 30-70854283-7; TELECOM ARGENTINA S.A. CUIT N.º 30-63945373-8.

ARTICULO 4: Regístrese, comuníquese y archívese.

S/C 30172 Dic. 26 Dic. 27

**ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
DE IMPUESTOS**

EDICTO

Martín Guillermo Avalos, en su carácter de Administrador Provincial de la Administración Provincial de Impuestos, INTIMA por el término de diez (10) días, al contribuyente MOGNI, ENZO GERMÁN - CUIT 20-14228202-0, al pago del impuesto inmobiliario, por las partidas y montos detallados a continuación, al que se notifica por edictos que se publican por tres días en el BOLETÍN OFICIAL, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 35 inciso f) del Código Fiscal - Ley 3456 (t.o. 2014 y modificatorias), todo ello bajo apercibimiento de promover las actuaciones judiciales pertinentes con inmediata traba de medidas cautelares y la consiguiente carga de costas y honorarios emergentes.

Señor Contribuyente:

Si la deuda reclamada se encuentra ingresada con anterioridad, deberá concurrir a la Delegación o Administración Regional más cercana a su domicilio a los fines de iniciar el trámite correspondiente, todo con el objeto de evitar el inicio de acciones judiciales y el consiguiente pago de costas a su cargo.

Administración Provincial de Impuestos Analisis Cuenta Corriente 2014-1 / 2018-6

Padron de Contribuyentes Intimados Pagos Acreditados al 07 de octubre de 2019

Cuit 20-14228202-0 Deuda Actualizadas al 31 de octubre de 2019

PARTIDA DEUDA CONTRIBUYENTE DOMICILIO COD.POSTAL LOCALIDAD

11070015132300000 68.796,93 MOGNI LURASCHI ENZO G-O MENDOZA 1591 2451002 SAN JORGE

11070015138600009 207.497,75 MOGNI LURASCHI ENZO G-O MENDOZA 1591 2451002 SAN JORGE

11070015138700026 54.192,43 MOGNI LURASCHI ENZO G-O MENDOZA 1591 2451002 SAN JORGE

11220065816000042 2.284,79 MOGNI LURASCHI ENZO G-O MENDOZA 1591 2451002 SAN JORGE

11220065816000051 21.054,37 MOGNI LURASCHI ENZO G-O MENDOZA 1591 2451002 SAN JORGE

11220065816200004 11.258,03 MOGNI LURASCHI ENZO G AVDA LIBERTAD 1064 2000000 ROSARIO

11220065816300003 11.264,27 MOGNI LURASCHI ENZO G AVDA LIBERTAD 1064 2000000 ROSARIO

11220065816400002 621.849,04 MOGNI LURASCHI ENZO G-O AV LIBERTAD 336 2P 2000000 ROSARIO

11220065816500001 549.141,21 MOGNI LURASCHI ENZO G-O AV LIBERTAD 336 2P 2000000 ROSARIO

12080016589200019 639,41 MOGNI LURASCHI ENZO G-O AVDA J ORTIZ 2062 2451002 SAN JORGE

16030121698800775 2.155,89 MOGNI ENZO GERMAN Y O AV LIBERTAD 336 P 2 2000000 ROSARIO

16060033957600691 25.190,83 MOGNI ENZO GERMAN Y O PASCO 1483 PISO 7* 2000000 ROSARIO

16070033995000083 64.974,02 MOGNI ENZO GERMAN Y O PASCO 1483 7* PISO 2000000 ROSARIO

16070034006900039 6.097,40 MOGNI ENZO GERMAN Y OT RUTA PROV N 1 2107003 SOLDINI

16070034007100025 4.488,41 MOGNI LURASCHI ENZO G Y O SOLDINI 2107003 SOLDINI

16070034011400050 6.110,57 MOGNI ENZO GERMAN PSCO 1483 PISO 7* 2000000 ROSARIO

16070034011400148 4.300,10 MOGNI ENZO GERMAN PASCO 1483 PISO 7* 2000000 ROSARIO

16070034011800047 4.480,63 MOGNI ENZO GERMAN Y O PASCO 1483 7* PISO 2000000 ROSARIO

16070034011800117 4.303,23 MOGNI ENZO GERMAN PASCO 1483 7* PISO 2000000 ROSARIO

16070034013100145 2.155,89 MOGNI ENZO GERMAN PASCO 1483 PISO 7 * 2000000 ROSARIO

11220065816100014 9.699,82 MOGNI LURASCHI ENZO G AVDA LIBERTAD 1064 2000000 ROSARIO

Sr. Contribuyente:

Si la deuda reclamada se encuentra ingresada con anterioridad, deberá concurrir a la Delegación o Administración Regional más cercana a su domicilio a los fines de iniciar el trámite correspondiente, todo con el objeto de evitar el inicio de acciones judiciales y el consiguiente pago de costa a su cargo.

S/C 30173 Dic. 26 Dic. 30

.....
.....
.....